



Pública
211000-24/5

Requerimiento

Doctora
Laura Marcela Tami Leal
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de la Mujer
Servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co;
lygarcia@sdmujer.gov.co;
jgarcial@sdmujer@gov.co;
dmorales@sdmujer.gov.co;
Edificio Elemento Av el Dorado. Calle 26 N° 69-76
Nit 899999061
Ciudad

Asunto: Oficio -2025-005024 del 31/03/2025. Reporte de implementación de los compromisos del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Ampliado, vigencia 2025.

Apreciada doctora Tami:

En atención a la solicitud en el asunto presentada nos permitimos informar el estado de cada uno de los compromisos:

“6. Evaluar la efectividad del Trazador Presupuestal e implementar el Sello en Igualdad mediante mesas de trabajo con las entidades del Distrito, lideradas por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, donde se revisan resultados y se establezcan acciones de mejora.”

En el marco de lo dispuesto en el artículo 268 del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, las Secretarías Distritales de Hacienda (SDH) y de Planeación (SDP) han adelantado diversas acciones para garantizar el acompañamiento en el uso de la metodología definida por el Distrito para los siete trazadores presupuestales establecidos en el mencionado artículo, entre ellos, el Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG).

En este sentido en lo referido a “***Evaluar la efectividad del Trazador Presupuestal***” esta secretaría se pronunció mediante radicado 2024EE436866O1 del 4 de diciembre de 2024, indicando: “*Respecto a la solicitud de evaluación del TPIEG, corresponde a la SDMujer, como entidad líder del trazador, definir el alcance y objetivos de esta, así como gestionar la solicitud ante la SDP, entidad encargada de adelantar evaluaciones en el marco de sus funciones. En caso de requerirlo, la SDH podrá brindar acompañamiento técnico en dicho proceso.*”

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



De manera concordante, la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante oficio No. 1-2024-017168 del 12 de marzo de 2025, informó, en el seguimiento presentado durante la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá – Espacio Ampliado, el estado del producto de la siguiente manera:

“La Secretaría Distrital de la Mujer impulsará la revisión del trazador presupuestal socializando una vez al año la información de la marcación que se hace y el análisis. Respecto al Sello de Igualdad, la Secretaría Distrital de la Mujer se compromete a socializar los resultados de implementación del sello, seguimiento y articulación con instituciones y privados.”

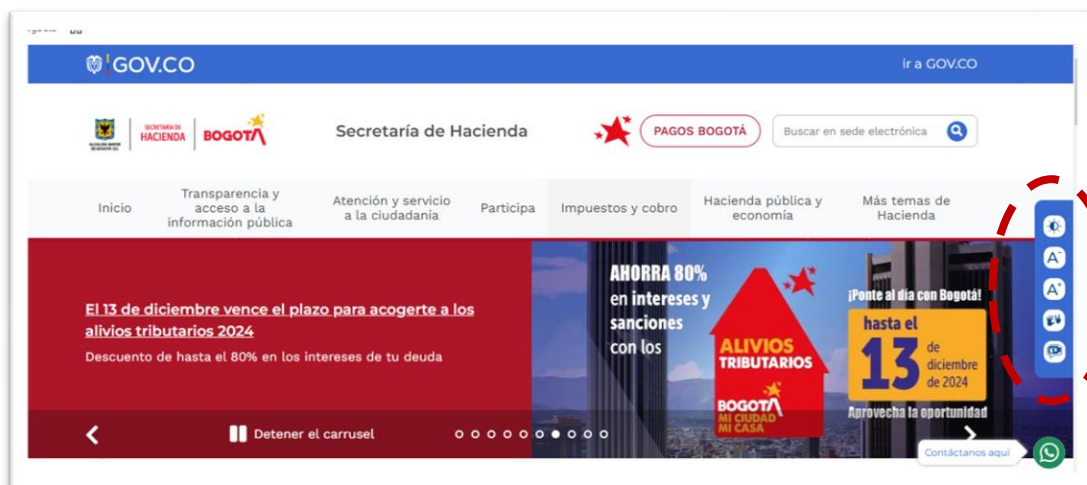
De lo anterior se desprende que la responsabilidad sobre este tema recae en la Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) y no en la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

“8. Implementar ajustes razonables, en la prestación de servicios, atención a la ciudadanía y de infraestructura, que garanticen condiciones de accesibilidad a la información y participación de mujeres con discapacidad”.

Los puntos de atención de la Secretaría Distrital de Hacienda en la RED CADE de Bogotá están cubiertos con mecanismos de acceso a personas en condición de discapacidad que ofrece la Secretaria General como son rampas de accesibilidad e ingreso de sillas de ruedas y dispuso de puntos de atención a la ciudadanía en el SuperCade - CAD para la atención de personas con esta misma condición. De igual manera, nuestras instalaciones cuentan con ascensores que facilitan la movilidad vertical y que garantizan y facilitan su acceso a todos los pisos y dependencias de la Entidad.

Adicionalmente nuestros canales de atención virtuales cuentan con mecanismos habilitados para garantizar la accesibilidad a la información para personas en condición de discapacidad así:

En nuestro sitio web www.haciendabogota.gov.co los ciudadanos tienen activo un menú de accesibilidad a la información, que se muestra al costado derecho



Dichos mecanismos permiten que las personas en condición de discapacidad puedan realizar:

- a) Contraste del sitio a modo oscuro
- b) Reducir y/o aumentar el tamaño de la letra
- c) Ingresar al Centro de Relevo Ministerio TIC habilitado con intérpretes de señas
- d) Solicitar video llamada con atención de un intérprete de lenguas de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cuando llega una persona en condición de discapacidad que requiera interprete de señas le habilitamos el pc y lo comunicamos con el intérprete de señas que orienta a través de video llamada.

A la fecha hacemos presencia en 8 puntos de la red Cade, En el 2024 se abrieron dos puntos especializados de atención para la ciudadanía, operados directamente por la secretaria de Hacienda, adecuados como lo establecen las normas técnicas y con disposición de banco para recaudo en punto de atención (Carrera 19 con calle 114 y Centro comercial Plaza de las Américas), Aumento del 48% en ventanillas de atención presencial. Contamos con 12 quioscos de autoatención y 5 móviles de atención itinerante en localidades que permiten llegar a cubrir la oferta para las mujeres de Bogotá y que han permitido adelantar las siguientes acciones:

MANZANAS DEL CUIDADO			
Fecha	Lugar	Mujeres Participantes	Temas
8/03/2025	CC Gran Estación	9	Orientación en Impuestos distritales, RIT, Oficina virtual
3/04/2025	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Bosa -CIOM-	21	El rol de la mujer en la economía local Generalidades Impuestos predial y vehículos Emprendimiento y Formalización Orientación creación oficina Virtual. Orientación en declaraciones y facturas impuestos predial y vehículos 2025 Registro de Información Tributaria RIT
30/05/2025	Manzana del Cuidado Usaquéen	40	El rol de la mujer en la economía local Generalidades Impuestos predial y vehículos Emprendimiento y Formalización Orientación creación oficina Virtual.

			Orientación en declaraciones y facturas impuestos predial y vehículos 2025 Registro de Información Tributaria RIT
--	--	--	---

De esta manera damos respuesta a los avances reportados por la Entidad a la fecha frente a los compromisos adquiridos en el marco del Consejo Consultivo de Mujeres 2024 y quedamos atentos para lo que se requiera.

Cordialmente,

Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Anexo: 1 PDF Informe con corte a diciembre 2025 TPIEG
1 documento de Seguimiento a los compromisos del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado vigencia 2024.

C.C. Ivan Dario Rodriguez Murillo; Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo; irodriguez@sdp.gov.co; servicioalcidudadanogel@sdp.gov.co; Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13 / SuperCADE piso 2
NIT 899999061

Revisado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez- Subsecretaria General _____

Proyectado por: Francely Andrea Rodriguez Gomez- Jefe Oficina de Educación Tributaria _____
Lina Maria Fierro Losada – Asesora _____